



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

N.º ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P44810000-RODRIGUEZ FERNANDEZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 22/12/2025
HASH: 5358e40a60970f6c020aa5b7327c6

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del RDL 2/ 2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto y artículo 20.3, en relación al 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se hace público que, con fecha 25 de noviembre de 2025, se aprobó inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente de modificación de créditos 57/2025, publicado en el B.O.P. nº 229, de 27 de noviembre de 2025, y al no haberse presentado reclamaciones en el periodo concedido, se considera definitivamente aprobada la modificación, cuyo resumen es el siguiente:

El resumen por capítulos del citado expediente es el siguiente:

- Financiado por Mayores ingresos:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos Directos	4.000,00

- Financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería (87000): 283.800,00

Total créditos expediente 287.800,00

Gastos con altas de crédito:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de Personal	137.900,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	147.900,00
4	Transferencias Corrientes	2.000,00
Total créditos en alta		287.800,00

Contra esta aprobación, que es definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en los artículos 23 y 38.3 del Real Decreto 500/1990.

En La Puebla de los Infantes a 22 de diciembre de 2025.

EL ALCALDE

Fdo.: José María Rodríguez Fernández

Cód. Validación: 4USV27Z57JNKXJE4DWLSJPD
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

